

ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2024/7	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria:

Ordinaria

Fecha:

30 de mayo de 2024

Duración:

Desde las 20:00 hasta las 22:45

Lugar:

Salón de Plenos del Ayuntamiento

Presidida por:

FERNANDO VILLALAIN GONZALEZ

Secretario:

Bárbara García Andrade Díaz

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
70061574D	ALBERTO VILLALBA DE LA TORRE	SÍ
02321350Y	Carlos Vallecillos Benagouzlane	SÍ
70063665F	ELENA ORTIZ-PORTADA MARTINEZ	SÍ
50427241V	FERNANDO VILLALAIN GONZALEZ	SÍ
70072885G	FRANCISCO ORTEGA LOZANO	SÍ
70045239G	GLORIA DE LA TORRE MARTINEZ	SÍ
00788433Q	JULIO DE LAS HERAS VERA	NO
10534704Z	Manuel Neila Lumeras	SÍ
01919878E	Manuel Pozo Sanz	SÍ
50816690F	Maria Luisa Martínez Rodelgo	SÍ



51934025W	Mónica Díez de la Cortina Montemayor	SÍ
51947496H	RAUL GARCIA CARRETERO	SÍ
70045246B	SARA MACARRON LOPEZ	SÍ

Excusas de asistencia presentadas:

- JULIO DE LAS HERAS VERA:
«Motivos medicos y familiares»

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
-----------	---

Resolución:

Aprobadas por unanimidad que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

Expediente 1740/2024. Dictamen para la Modificación Presupuestaria 6-2024

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 7, En contra: 1, Abstenciones: 4, Ausentes: 0

Resolución:

Dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas con 4 votos a favor del Grupo Popular, 2 abstenciones del Grupo Socialista y un voto en contra del Grupo Podemos/IU /Alianza Verde.

PROPUESTA DE ALCALDÍA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2024, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 37.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se redacta la presente PROPUESTA/ MEMORIA JUSTIFICATIVA de la necesidad de la aprobación del expediente de modificación de créditos nº 6/2024 en la modalidad de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito.



Se trata de gastos específicos y determinados que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente y que surgen de unas necesidades puntuales tal y como se indica en los informes emitidos por el Oficial Jefe Accidental de Policía local y la Ingeniero Técnico Municipal que forman parte de este expediente, gastos que ascienden a 170.500€ y para los que no existe consignación en el vigente Presupuesto, de conformidad con lo establecido en el Art. 177.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, debiendo iniciarse modificación del Presupuesto de 2024.

Como documentación justificativa que se encuentra en el expediente constan informes técnicos de necesidad, viabilidad económica futura de la inversión emitidos por el Oficial Jefe Accidental de Policía Local y la ingeniero Técnico Municipal para las adquisiciones y actuaciones que se detallan:

- Adquisición de dos armas no letales: 11.700€
- Adquisición de equipos informáticos para policía (4 ordenadores con monitor): 3.800€
- Adquisición de 15 cámaras adicionales de vigilancia y control: 30.300€
- Adquisición señalización vial con marcas viales, señales verticales, luminosas, balizamiento, etc...: 65.000€
- Adquisición de un Dron y formación de agentes para su uso: 22.000€
- Reparaciones en colegio público:
 - Reparación campaña para adaptación a normativa PCI: 2.000€
 - Reparación lucernario colegio: 7.100€
 - Reparación cubierta patio: 5.700€
 - Reparación goteras: 2.700€
 - Reparación pararrayos: 2.200€
 - Trabajos de pintura en edificio: 18.000€

Por consiguiente,

SE PROPONE al Pleno de la Corporación:

1.-La aprobación del expediente de modificación de Crédito 6/2024 en la modalidad de Crédito extraordinario y suplemento de Crédito por importe de 170.500€, según detalle

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

PARTI DA	CONCEPTO	AUMENTO PARTIDA
-------------	----------	--------------------



132 6 2900	Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios (Armas no letales)	11.700€
132 6 2600	Equipos para procesos de información (Equipos informáticos)	3.800€
132 6 2600	Equipos para procesos de información (cámaras de videovigilancia)	30.300€
132 6 2900	Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios (Señalización vial)	65.000€
132 6 2900	Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios (adquisición de dron)	22.000€

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

PARTIDA	CONCEPTO	AUMENTO PARTIDA
323 212000	Mantenimiento edificio colegio	37.700€

Esta modificación se financiará con el Remanente de Tesorería, que se desprende de la liquidación del ejercicio 2023 aprobada mediante decreto de alcaldía nº193-24 de fecha 20 de febrero de 2024.

ESTADO DE INGRESOS

87000	Remanente de tesorería para gastos generales	170.500€
-------	--	----------

****2.-****Resultando de aplicación lo dispuesto en los artículos 169, 170 y 171 del RD Legislativo 2/2024, exponer al público el presente expediente, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por un plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones, comenzando el cómputo del plazo de exposición el día siguiente de su publicación en el citado Boletín, surtiendo efecto definitivo en el supuesto de que no se presenten reclamaciones.

APROBADO por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación con 7 votos a favor del Grupo Popular, 4 abstenciones del Grupo Socialista, y 1 voto en contra del Grupo Podemos/IU/Alianza Verde.

Expediente 1749/2024. Dictamen para dar cuenta al Pleno del Informe anual de resoluciones adoptadas contrarias a los reparos y principales anomalías en ingresos 2023

Favorable **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento



Resolución:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 218 del Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por Intervención se eleva informe de todas las resoluciones adoptadas contrarias a los reparos formulados por Intervención, así como el resumen de anomalías en ingresos. Dar cuenta de este informe debe constituir un punto independiente en el orden del día de la correspondiente sesión plenaria.

Los señores concejales se dan por enterados.

Expediente 1146/2024. Dictamen para la Aprobación inicial Ordenanza municipal reguladora uso Huertos Urbanos de Morata de Tajuña	
Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 11, En contra: 1, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Resolución:

Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos Plenarios con 4 votos a favor del Grupo Popular y 3 abstenciones de los Grupos Socialista y Podemos/IU/Alianza Verde.

Aprobación inicial Ordenanza municipal reguladora uso huertos urbanos

APROBADO por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación con 11 votos a favor del Grupo Popular y del Grupo Socialista, y 1 voto en contra del Grupo Podemos/IU/Alianza Verde.

Expediente 1904/2024. Dictamen para la AMPLIACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE ALCALDESA HONORIFICA A LA PATRONA DE NUESTRO MUNICIPIO	
Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 8, En contra: 2, Abstenciones: 2, Ausentes: 0

Resolución:

Dictamen favorable con 6 votos a favor del Grupo Popular y del Grupo Socialista y una abstención del Grupo Podemos/IU/Alianza Verde.

SE PROPONE:

AMPLIACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE ALCALDESA HONORIFICA A LA PATRONA DE NUESTRO MUNICIPIO, LA VIRGEN DE LA ANTIGUA, NOMBRANDOLA ALCALDESA HONORIFICA PERPETUA.

APROBADO por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación con 8 votos a favor del Grupo Popular y de la Sra. Concejala del Grupo Socialista D^a. María Luisa



Martínez Rodelgo, 2 abstenciones de los Sres. Concejales del Grupo Socialista D. Manuel Neila Lumeras y D. Carlos Vallecillos Benagouzlane, y 2 votos en contra del Grupo Podemos /IU/Alianza Verde y del Sr. Concejales del Grupo Socialista D. Manuel Pozo Sanz.

Expediente 1912/2024.Dictamen GRUPO POPULAR CONTRA LA NUEVA TASA DE BASURAS OBLIGATORIA IMPUESTA POR PEDRO SÁNCHEZ

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 7, En contra: 5, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Resolución:

APROBADO por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación con 7 votos a favor del Grupo Popular, y 5 votos en contra del Grupo Socialista y del Grupo Podemos/IU/Alianza Verde.

MOCIÓN #UE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE MORATA DE TAJUÑA MONTE CONTRA LA NUEVA TASA DE BASURAS OBLIGATORIA IMPUESTA POR PEDRO SÁNCHEZ

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Morata de Tajuña, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 10 de abril del 2022 ha entrado en vigor la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

Dicha ley obliga a todas las entidades locales, sin excepción, a establecer una tasa de basuras.

Concretamente, en el artículo 11 de la misma se impone que “las entidades locales establecerán, en el plazo de tres años a contar desde la entrada en vigor de esta ley, una tasa o, en su caso, una prestación patrimonial de carácter público no tributaria, específica, diferenciada y no deficitaria, que permita implantar sistemas de pago por generación y que refleje el coste real, directo o indirecto, de las operaciones de recogida, transporte y tratamiento de los residuos”

El artículo 140 de la Constitución Española consagra la autonomía de los municipios para su gobierno, administración y gestión. En el artículo 106 de La Ley Reguladora de Bases de Régimen Local del año 1985, por su parte, se explicita la autonomía de las entidades locales para establecer y exigir sus propios tributos. Obligar a todas las administraciones a aplicar una tasa a sus vecinos supone un grave ataque a la libertad y la autonomía de gestión de las entidades locales.



Por otra parte, resulta profundamente injusto que el gobierno de la nación imponga un único modelo de financiación del servicio de recogida y tratamiento de los residuos sólidos urbanos, sin discriminar entre administraciones locales que, como Morata de Tajuña, tienen suficiencia económica y superávit en sus cuentas públicas frente a aquellas con problemas financieros.

Los Ayuntamientos no sólo se verán obligados a imponer la tasa de basura, sino que, además, dicha tasa deberá cubrir todos los costes del servicio. Es decir, las entidades locales no podremos ni siquiera financiar parcialmente el coste del servicio acudiendo a la tasa y cubrir el resto con los recursos generales municipales.

Así, la Ley de residuos señala que la cuantía global de la tasa habrá de reflejar el coste real, directo o indirecto, de las operaciones de recogida, transporte y tratamiento de los residuos, e incluso el coste de las campañas de concienciación y comunicación.

Una vez determinada la cuantía global de la tasa, para determinar la cuota tributaria, debe procederse a su individualización, es decir, al reparto del coste del servicio entre los distintos obligados tributarios y en atención al principio de “quien contamina, paga”, será necesario conocer el volumen de residuos que se generan.

La Asociación Nacional de Inspectores de Hacienda Pública Local, a este respecto, ya ha augurado que la imposición de la nueva tasa municipal de residuos, sin la existencia de una ordenanza fiscal tipo de referencia para su cálculo e implantación, generará una situación de gran inseguridad jurídica y supondrá, como conllevó la plusvalía, un indeseable aumento de la litigiosidad.

En definitiva, el conocido como “basurazo de Pedro Sánchez” repercutirá negativamente en nuestros vecinos, reduciendo su capacidad de ahorro, al imponer al Ayuntamiento la obligación de aumentar considerablemente una presión fiscal hasta ahora aceptable para nuestros vecinos.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Morata de Tajuña, presenta la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO. - Instar al Gobierno de la nación a presentar un nuevo Proyecto de Ley que respete la autonomía local y permita, en particular a los municipios más pequeños y con suficiencia financiera en sus cuentas públicas, la libre elección del método de financiación del servicio de recogida, transporte y tratamiento de residuos.

Expediente 1913/2024. Dictamen GRUPO POPULAR EN DEFENSA DE LA TAUROMAQUIA	
Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 7, En contra: 5, Abstenciones: 0, Ausentes: 0



Resolución:

Dictamen favorable con 4 votos a favor del Grupo Popular y 3 votos en contra de los grupos Socialista y Podemos/IU/Alianza Verde.

MOCION GRUPO POPULAR EN DEFENSA DE LA TAUROMAQUIA

APROBADO por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación con 7 votos a favor del Grupo Popular y 5 votos en contra del Grupo Socialista y del Grupo Podemos/IU/Alianza Verde.

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE MORATA DE TAJUÑA PARA LA DEFENSA DE LA TAUROMAQUIA COMO MANIFESTACIÓN FUNDAMENTAL DE NUESTRO PATRIMONIO CULTURAL Y COMO VÍA PARA LA CONSERVACIÓN DE UNA ESPECIE Y UN ECOSISTEMA ÚNICOS EN EL MUNDO.

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Morata de Tajuña, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 18/2013, de 12 de noviembre, para la regulación de la Tauromaquia como patrimonio cultural, comienza afirmando en su preámbulo que “La Tauromaquia forma parte del patrimonio histórico y cultural común de todos los españoles, en cuanto actividad enraizada en nuestra historia y en nuestro acervo cultural común, como así lo demuestran las partidas de Alfonso X el Sabio, que ya en el siglo XIII contemplaban y regulaban esta materia.”

La Ley 18/2023 establece, además, en su artículo 3, el deber de protección, por el que los poderes públicos deberán garantizar la conservación de la Tauromaquia y promoverán su enriquecimiento, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Constitución Española.

Este artículo ha sido flagrantemente incumplido por precisamente aquel que debería salvaguardarlo con mayor celo, el Ministro de Cultura, despreciando no sólo el texto legislativo, sino la propia Constitución.

La Tauromaquia comprende un conjunto de actividades directamente conectadas con el ejercicio de derechos fundamentales y libertades públicas amparados por nuestra Constitución, como la libertad de pensamiento y expresión, o los derechos de creación artística y de acceso a la cultura. Por lo que resulta evidente que requiere de la protección y fomento por parte del Estado.

El carácter cultural de la Tauromaquia es indiscutible. Constituye un incuestionable patrimonio cultural inmaterial que forma parte del patrimonio histórico, artístico, cultural y etnográfico de España. Prueba



de ello son las numerosas obras literarias y de artísticas en las que la Fiesta de los Toros está presente: Goya, Picasso, Valle-Inclán, Jacinto Benavente, Calderón de la Barca, Góngora, Alberti, Gerardo Diego, Rilke, Bergamín, Antonio y Manuel Machado, Salvador Espriu, Luis Jiménez Martos, Rafael Morales, Victoriano Cremer, Torres Villarroel, Ortega y Gasset, García Lorca, Miguel Hernández o Hemingway.

Las últimas declaraciones del Ministro de Cultura respecto a la supresión del Premio Nacional de Tauromaquia no son más que otra forma de censura y una provocación más de quien dirige ese Ministerio, quien concibe la Cultura como un instrumento de batalla contrapuesto al pluralismo democrático.

La Cultura es, por el contrario, el territorio donde deben convivir las diferencias de una sociedad diversa y plural.

Los españoles no hemos delegado en el Gobierno de España el poder de destruir o eliminar ninguno de los bienes que integran nuestro patrimonio cultural. Les exigimos justamente todo lo contrario, que garanticen y promuevan el enriquecimiento de dicho patrimonio y que aseguren su disfrute por todos los ciudadanos.

La Tauromaquia no tiene sólo una vertiente cultural, que además es tangible, ya que junto a los sucesivos “no hay billetes” que se registran en Las Ventas o en las distintas plazas de nuestra geografía, en los casi

18.000 festejos celebrados en 2023, podríamos considerar el atractivo e importancia que tiene en los turistas que nos visitan, como podemos calibrar su impacto mundial como imagen y reconocimiento de la marca España.

La Tauromaquia tiene una vertiente económica interior muy importante: en cifras previas a la pandemia, el sector aportaba directamente el 0,17% al PIB nacional, de los que más de 400 millones en la Comunidad de Madrid. Y hemos de subrayar que es una aportación directa, porque como estamos viendo, la aportación indirecta es mucho mayor.

En efecto, la tercera vertiente por la que la tauromaquia también merece todo el compromiso de los poderes públicos con su defensa y fomento es aquella que tiene que ver con el mantenimiento de una especie animal, única en el mundo, en espacios medioambientales protegidos que conforman un ecosistema también único en el mundo: la dehesa y el toro de lidia están asociados en la conservación de una

amplísima zona de nuestro territorio, de la que se obtienen todo tipo de rendimientos agrícolas y ganaderos, además de aquellos estrictamente relacionados con la biodiversidad y la calidad del aire,

En definitiva, y como titulábamos esta iniciativa, la Tauromaquia es una manifestación fundamental de nuestro patrimonio cultural, y una práctica agrícola-ganadera indispensable para el mantenimiento de ecosistemas únicos en un lugar del mundo llamado España; en esta vieja, pero viva, Piel de Toro.



Por lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Morata de Tajuña, presenta la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO. - Reconocer la plena vigencia de la Ley 18/2013 y de todos sus mandatos, frente a aquellos ataques ideológicos que pueda sufrir.

SEGUNDO. - Reconocer la importancia de la Tauromaquia en España en sus tres vertientes, cultural, económica y ecológica, exhortando a los poderes públicos a protegerla y fomentarla.

TERCERO. - Repudiar comportamientos, manifestaciones y acciones conducentes a degradar y menospreciar la Tauromaquia, como las recientes declaraciones del Ministro de Cultura, Ernest Urtasun Domènech.

CUARTO. - Fomentar la celebración de festejos y actividades relacionadas con la tauromaquia en el municipio, así como apoyar el otorgamiento de premios y distinciones a los principales actores relacionados con la actividad.

QUINTO. - Dar traslado de estos Acuerdos al Gobierno de España, en particular al Ministro de Cultura, a los Portavoces Parlamentarios de los Grupos con representación en el Congreso y Senado, así como a la Junta de Gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias.”

Expediente 1923/2024. Dictamen GRUPO POPULAR RECONOCIMIENTO ANTONIO PEREZ GUTIERREZ "TOÑIN"

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 11, En contra: 1, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Resolución:

Dictamen favorable con 4 votos a favor del Grupo Popular y 3 abstenciones de los Grupos Socialista y Podemos/IU/Alianza Verde.

MOCION GRUPO POPULAR RECONOCIMIENTO ANTONIO PEREZ GUTIERREZ "TOÑIN"

Aprobado por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación con 11 votos a favor de los Grupos Popular y Socialista y 1 abstención del Grupo Podemos/IU /Alianza Verde.

PROPUESTA DE ALCALDÍA RECONOCIMIENTO A ANTONIO PEREZ GUTIERREZ "TOÑI ATLETA Y VECINO DE MORATA DE TAJUÑA



Antonio Pérez Gutierrez “Toñin” falleció hace casi dos años en trágico accidente de tráfico en la Carretera de Perales.

Desde entonces, el Club de Atletismo Morata ha procedido a realizar homenajes y recuerdos, por su trayectoria en el Club, y por su trabajo desarrollado a favor del deporte morateño.

Recientemente han dedicado la Tercera Legua Morateña en su honor, al pasar a denominarse MEMORIAL TOÑIN.

Respondiendo pues a las muchas peticiones recibidas en este Ayuntamiento de realizar nuevo acto en su memoria, que perdure como ejemplo para todos los atletas morateños, pequeños y grandes.

Esta Alcaldía – Presidencia PROPONE, a instancia de la Concejalía de Deportes al Pleno del Ayuntamiento de Morata de Tajuña

1. Instalar una placa conmemorativa en recuerdo de la labor y trabajo de ANTONIO PEREZ GUTIERREZ en el exterior del Polideportivo Municipal.
2. Dar la más amplia difusión de este reconocimiento, para general conocimiento vecinal.

Expediente 1924/2024. Dictamen GRUPO SOCIALISTA PARA LA CONMEMORACIÓN DEL 28 DE JUNIO, DÍA DEL ORGULLO LGTBIQ+

No hay acuerdo

Motivo: Falta de quorum

Resolución:

Rechazada con 7 votos en contra del Grupo Popular y 5 a favor de los Grupos Socialista y Podemos/IU/Alianza Verde.

Expediente 1926/2024. Dictamen GRUPO SOCIALISTA SOBRE DECLARACIÓN DE MORATA DE TAJUÑA COMO MUNICIPIO LIBRE DE CREOSOTA

No hay acuerdo

Motivo: Ampliar documentación

Resolución:

Retirada por unanimidad

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Mociones de urgencia

Moción PP tabaquismo.

Urgencia: Unanimidad que representa la mayoría absoluta del numero legal de miembros



de la Corporación.

Acuerdo: Unanimidad que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

MANIFIESTO DE LA ALIANZA DEL MOVIMIENTO SIN TABACO

Por la Primera Generación Europea Libre de Tabaco: Nuestro Compromiso, Nuestra Visión, Nuestra Lucha

Nosotros, jóvenes españoles e instituciones conscientes de nuestro papel en la conformación del futuro, nos unimos en un propósito firme y decidido: erradicar el tabaquismo de nuestras vidas y de nuestra sociedad.

Esta Alianza para la creación del Movimiento Sin Tabaco trasciende una simple campaña, atiende al llamamiento que desde la Declaración de Madrid 2023, en la conferencia europea sobre tabaco o salud (ECToH por sus siglas en inglés), se hace a todas las personas, en especial a los jóvenes, a aunar esfuerzos para alcanzar el objetivo último de conseguir la Primera Generación de Jóvenes Europeos Libre de Tabaco para 2030.

Es una revolución de conciencia, un desafío contra una crisis de salud pública que impacta negativamente a nuestras comunidades por generaciones.

Nuestra Misión: Conseguir la Primera Generación de Jóvenes libre de Tabaco para el 2030. Nos comprometemos a desafiar el statu quo que ha permitido que el tabaco y sus nuevos productos arraiguen en nuestra cultura. Nuestro objetivo es una Europa libre de la adicción y los daños del tabaco fomentando un entorno donde el tabaquismo no tenga lugar en la vida de los menores.

Nuestra Estrategia: Abordamos este desafío desde una doble estrategia: educación e información para dismantelar mitos, formar y revelar verdades sobre el tabaco y sus nuevos productos, movilización para influir en la política y apoyo activo para aquellas personas que buscan liberarse de la adicción.

Esta lucha requiere una acción concertada a nivel individual, comunitario y gubernamental. Nuestra Voz y Nuestro Poder: Elevamos nuestra voz, no solo en protesta, sino como un poderoso testimonio de nuestra determinación. Exigimos espacios libres de tabaco donde la juventud pueda crecer y prosperar, libres del alcance del tabaquismo. Es nuestro derecho vivir en un ambiente saludable y que no perpetue adicciones y es nuestra responsabilidad asegurarnos de que este derecho se respete y se proteja.

Nuestro Desafío a la Comunidad: Este es un llamamiento a la juventud como protagonistas y a todos los sectores de la sociedad a reconocer su papel en esta lucha. No podemos permitir que la inacción y la complacencia perpetúen el ciclo del tabaquismo. Es hora de actuar, de implementar políticas efectivas y de apoyar iniciativas que promuevan un cambio real.

Nuestro Legado para las Futuras Generaciones: Estamos decididos a trabajar para que las próximas generaciones estén libres de los efectos del tabaco. Nos comprometemos a dejar



un legado más sano de bienestar, libre de adicciones y promoviendo una vida llena de salud y esperanza. No nos quedaremos de brazos cruzados mientras el tabaco y sus nuevos productos continúan devastando vidas; trabajaremos incansablemente para garantizar que las futuras generaciones puedan vivir en un mundo libre de tabaco y sus derivados.

Es un compromiso con nuestro futuro y con el futuro de las nuevas generaciones, una misión que llevaremos adelante con determinación y coraje ante la inevitable amenaza que supone para nuestra sociedad el consumo de tabaco. No debemos olvidar que constituye la principal causa de enfermedades y muertes evitables en Europa y en todo el mundo.

Dar cuenta de las resoluciones de Alcaldía

Se dan por enterados.

Dar cuenta Informe de Alcaldía

Se presenta la Dación de Cuentas de Alcaldía desde la realización del anterior Pleno Ordinario:

- Inicio del Taller de Baile den Centro de Mayores municipal.
- Celebración de los actos de la Comunidad de Madrid el 2 de mayo.
- Puesta en marcha del primer Certamen Literario Morata de Tajuña con alta participación
- Inauguración de la Exposición de dibujos realizada por los alumnos del Taller de Dibujo de Arganda del Rey, en la Sala de la Casa Mac Crohón
- Adhesión del Ayuntamiento de Morata de Tajuña al proyecto de SuresTEA “Pregunta a tu alcalde”.
- Celebración de la Jornada de Información al Consumidor con el apoyo de la Dirección General de Comercio de la Comunidad de Madrid.
- Inicio de la recuperación de la Asociación de Mayores, convocándose elecciones para su nueva Junta Directiva y con la realización de distintas reuniones informativas.
- Inicio del Taller Laboratorio de Ideas para envejecer feliz durante todo el mes de mayo.
- Instalación de nueva marquesina en la Parada de la Casa Mac Crohón y de los nuevos postes de señalización de las paradas de las Líneas 330 y 336 en nuevas zonas del municipio.
- Adhesión del Ayuntamiento al Programa de Activación Profesional de la Comunidad de Madrid, incorporando a 7 nuevos parados en la plantilla municipal.



- Inicio del nuevo Plan de Movilidad Urbana, poniéndose en marcha las nuevas frecuencias de los autobuses, nuevas paradas y rutas por el caso urbano.
- Celebración del VIII Edición del Torneo Nacional de Gimnasia Rítmica en el polideportivo Municipal.
- Celebración de la Festividad del Patrón San Isidro, con nuevas actividades y eventos.
- Reunión con la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Tajo, para presentar los problemas de la ribera de nuestro río Tajuña
- Reparto de los 8 pcs ordenadores portátiles solicitados a la Dirección General de DIGITALIZACION de la Comunidad de Madrid, entre distintos trabajadores municipales.
- Inicio de la Semana Cultural que organiza la Concejalía de Cultura junto a la Asociación Cultural Morateña, Radio Morata con duración hasta el día 2 de junio.
- Inicio de los Clásicos de I Tajuña con dos importantes conciertos celebrados en la Casa de la Cultura Francisco González.
- Inauguración de la Exposición de Acuarelas del Grupo Gru Gru tras la demostración de pintura al aire libre, en la Sala de Exposiciones de la Casa Mac Crohon
- Presentación de la tercera edición del Certamen Taurino de Novilladas del Sureste.
- Apertura del plazo de Inscripción de las Colonias Urbanas de Morata de Tajuña para este verano.
- Inicio de la Consulta vecinal para conocer la opinión del pueblo sobre el cierre o no de la circulación en el centro durante los meses de Julio y Agosto.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

PREGUNTAS PENDIENTES PLENO DE ABRIL 2024 PRESENTADSA POR MARIA LUISA MARTINEZ RODELGO:

1. ¿PIENSAN SEGUIR CELEBRANDO ESTOS FESTEJOS ÚNICAMENTE EN ESTE RECINTO CON EL PERJUICIO QUE CONLLEVA A LOS VECINOS?

Únicamente no se celebran en ese recinto, pero para la tranquilidad de los vecinos que le han hecho llegar esta queja, que estén tranquilos que los encierros, los toros, el polvo, el ruido y el malestar que generaban los trabajos previos a la instalación de la plaza de toros portátil ya no van a tener que volver a sufrirlo más.

Este Equipo de Gobierno seguirá decidiendo las mejores ubicaciones de estos eventos, para tendrán lugar en los espacios disponibles y que sean de mejor uso de todos los morateños.

2. ESTADO DE LA ACACIA DE CONSTANTINOPLA DEL PARQUE SALVADOR GONZALEZ



Este árbol tuvo que ser talado por indicaciones de los servicios técnicos municipales, como siempre se hace. Hay un inventario municipal del arbolado y de los parques se actualizó nada más tomar posesión el nuevo Equipo de Gobierno, al no estar actualizado desde hace bastantes años. Se renovará dicho inventario en unos meses, pues se hará de forma anual.

PREGUNTAS PENDIENTES PLENO ABRIL 2024 presentadas por CARLOS VALLECILLOS BENAGOULANE

1. Partida 63200 dotada con 18.000€. ¿A qué van a ser destinados?

Se destinarán a la redacción de un proyecto de Construcción de Vestuarios y Pistas de Padel

1. Proliferación de ratas en el municipio. ¿Han puesto en marcha algún plan para el control de las mismas?

Desde el mes de julio pasado está solicitando la empresa que habitualmente realizaba este trabajo reitere su servicio informando de las gestiones y trabajos realizados. En esta primavera se han intensificado los trabajos pues en la temporada y época adecuada en distintas zonas, especialmente donde hay más maleza y donde se localizan puntos de comida ilegal para los gatos. También se ha iniciado expediente administrativo para contratar nueva empresa que realice este trabajo de forma continua y con contrato en vigor, lo que estaba sin hacerse desde hace muchos años, con el consecuente desembolso mayor y con un verdadero descontrol.

1. Cartel combate de Boxeo.

Se organiza a través de un club y la federación madrileña de boxeo y de las entradas se han ocupado ellos.

1. Relación de facturas e información pendiente.

Como ya les informamos el pasado día 19 de abril, visto el volumen de peticiones realizadas, sumadas a la acumulación de otro tipo de tareas, estamos recopilando toda la información solicitada y les será facilitada lo antes posible.

1. Coste celebración Feria de Abril y desglose de los gastos.

Gracias a la previsión, al trabajo bien hecho y a la contratación de todas y cada una de los eventos que han compuesto la feria, los gastos se conocen antes de que la misma se celebre.

Esto es absolutamente novedoso, pues hasta hace unos meses no se hacía ninguna previsión de gastos ni de ingresos, ni expediente administrativo que recogiera todos los datos, etc. etc.

El cómputo total de los gastos que supuso la feria de abril en el año 2023 y lo que ha supuesto en el 2024, así ya ustedes mismos valoran la gestión que realiza este Equipo.



2023 ----- 37130 €

2024 ----- 34936 €

1. Gastos de las Fiestas patronales y Navideñas

Todos estos datos están a su disposición en la Concejalía de Fiestas, por lo que pueden pasar y consultarlos. Un avance, para su información es :

Fiestas patronales 2023

Año 2022 ----- 550935,23 €

Año 2023 ----- 509836,21 € 41099,02 € menos que anterior Equipo de Gobierno

Navidades

Año 2022 ----- 46923 € + los gastos de comidas, carrozas, reyes ...

Año 2023 ----- 43525,02 €

Menos 11500€ del canon de la barra de la carpa. 32025€

14898 € menos que el anterior Equipo de Gobierno socialista.

Estos resultados demuestran la mejor gestión de este nuevo Equipo de Gobierno

1. Inicio de la Rehabilitación de la Casa Riaza

De momento NO.

Preguntas para el pleno de Manuel Pozo Sanz

Preguntas:

1. ¿Han contemplado la posibilidad de mejora de los horarios de los autobuses que dan servicio a Morata y la conectan con Madrid e incrementar el número de autobuses en las horas punta?
2. Piensan solicitar al consorcio la recuperación de la parada que se ha perdido por la modificación del recorrido del autobús 330 después de las obras de acondicionamiento de la carretera 313.
3. Tienen pensado acondicionar las calles por las que circulan las líneas de autobús y han visto incrementado el tráfico pesado.

Preguntas para el pleno Carlos Vallecillos Benagoulane

1. El pasado lunes 15 de abril les solicitamos información relativa a varios temas como relaciones de facturas, acceso a expedientes, etc. Ha pasado ya un mes y medio. En



definitiva, estamos hablando de información fundamental para poder realizar la labor de control que los principios democráticos atribuyen a la oposición. Como sabrán el Art. 77 de la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local les otorga un máximo de 5 días naturales para entregar esta información. ¿Cuándo tienen pensado facilitarnos esta información?

2. En el pasado pleno del mes de abril yendo en contra del ROF al no dejar ni formularse las preguntas presentadas en plazo y de la misma manera contra todo principio de transparencia de este ayuntamiento al no responderlas habiendo sido presentadas en plazo. ¿Pueden indicarnos los motivos por los que una vez más no nos han respondido por las vías oportunas a las preguntas?

3. ¿Tienen pensado ustedes iniciar la rehabilitación de la Casa Sánchez-Riaza de todas y todos los morateños este mes de mayo o van a seguir dejando que avance en su deterioro con los perjuicios que eso conlleva para nuestro patrimonio municipal?

RUEGO AL PLENO GRUPO PODEMOS/IU/ALIANZA VERDE

Dña. Mónica Diez de la Cortina Montemayor, concejala del Ayuntamiento de Morata de Tajuña, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.7 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula ante el Pleno Corporativo para su contestación y debate los siguientes Ruegos:

Ruegos:

1. Solicitamos se convoque un consejo sectorial de medio ambiente para tratar la futura ordenanza sobre gestión de residuos, donde se definirá, entre otras cosas, la regulación de la tasa de gestión de residuos.

Que según la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, debería entrar en funcionamiento en 2025.

2. De todos es conocido el palomar situado en la finca agrícola “La Estacá”. Creemos que es un bien arquitectónico único en nuestra comarca, pues en los alrededores no existen palomares de estas características. Sabemos que amenaza una ruina inminente y, que de seguir sin ninguna actuación que lo mantenga en pie, acabará siendo un montón de escombros. También sabemos que se trata de una propiedad particular, con las dificultades que esa situación conlleva para ejercer cualquier acción para recuperar este edificio notable. Muchos morateños han expresado su interés por este edificio y por intentar salvarlo de una destrucción segura, por lo que solicitamos al equipo de gobierno que inicie conversaciones con los propietarios de esta construcción singular para intentar encontrar alguna fórmula que permita su rehabilitación a través de subvenciones que se puedan conseguir de las distintas administraciones encargadas de la recuperación y mantenimiento del patrimonio cultural. Y ofertar su posterior uso y disfrute para los vecinos de Morata y las personas que nos visitan.

PREGUNTAS AL PLENO



Dña. Mónica Díez de la Cortina Montemayor, concejala del Ayuntamiento de Morata de Tajuña, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.6 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula ante el Pleno Corporativo para su contestación y debate los siguientes Preguntas:

Preguntas:

1. Teniendo en cuenta la colocación de los carteles tras el pleno de abril, ya sabemos que las cámaras no cumplían con la normativa vigente de señalización y por eso no quiso contestar. Les preguntamos hoy:

a. ¿Las cámaras instaladas del municipio cumplen con lo que se indica en el real decreto 596/1999?

b. ¿Quién es la persona responsable de las grabaciones y el cumplimiento del real decreto mencionado?

c. ¿Ha realizado el ayuntamiento grabaciones incumpliendo la ley?

2. Se nos ha trasladado a nuestra agrupación por parte de algunas familias su inquietud por no contar en nuestro municipio con aulas para 0-1 años en las Casas de Niños. Queremos saber si desde el equipo de gobierno se está trabajando para solventar esta situación, y si es así, cuáles son las vías que se están estudiando para que las familias de los bebés nacidos en el municipio puedan optar a ese servicio sin tener que solicitar plaza en centros fuera de su localidad.

3. En el pasado pleno del mes de abril, presentamos una moción para la creación de un banco de libros de texto destinado a bachillerato en nuestro instituto. Votaron en contra de dicha moción, según Sara, concejala de educación, porque estaban trabajando junto al AMPA en un proyecto innovador sobre el tema de los libros de texto. En ese momento no se nos pudo trasladar ninguna información al respecto porque seguían trabajando en ello. Ante la inquietud de familias y la nuestra, y teniendo en cuenta que quedan tres meses para el comienzo del curso le preguntamos a la concejala, ¿puede darnos ya información sobre ese proyecto?

***INTERVENCIONES:**

Las intervenciones se encuentran recogidas en el vídeo acta.

La sesión finaliza a las 22:45

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

